



# **PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASOS DE DESREGULACIÓN CONDUCTUAL Y EMOCIONAL DE ESTUDIANTES EN EL ÁMBITO ESCOLAR**



## **PROTOCOLO DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL**

El Ministerio de Educación a través de la Unidad de Educación Especial de la División de Educación General, ha publicado el documento de Orientaciones “Protocolo de respuesta a situaciones de desregulación emocional y conductual de estudiantes en establecimientos educacionales”, en base al cual, como institución, hemos construido este protocolo para dar respuesta a las diversas situaciones que puedan evidenciarse en el día a día con nuestros estudiantes, tengan, o no, algún tipo de diagnóstico.

Esto orientándolo desde un enfoque preventivo, como también de intervención directa, en aquellas situaciones donde no se observa respuesta favorable a los manejos que los adultos usualmente realizan.

El objetivo general de este protocolo es establecer pasos a seguir en caso de desregulación emocional y conductual, entregando las orientaciones y acciones pertinentes a realizar con los estudiantes de nuestro establecimiento, enfatizando la contención, apoyo y seguimiento.

### **Definición Desregulación Conductual y Emocional**

“Reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño/a, adolescente o joven (NNAJ) no logrará comprender su estado emocional ni logrará expresar sus emociones o sensaciones, presentando dificultades más allá de lo esperado a su edad o desarrollo evolutivo para autorregularse y volver a un estado de calma y/o no logran desaparecer después de un intento de intervención del educador/a utilizado con éxito en otros casos; percibiéndose externamente por más de un observador como una situación de “descontrol” (Construcción colectiva mesa regional Autismo, mayo 2019).

### **Intervención de los Profesionales que Liderarán el Manejo de la Desregulación Emocional y/o Conductual en el Establecimiento Educacional.**

La intervención en crisis es la estrategia que se aplica en el momento de una crisis y su objetivo es que la persona salga del estado de trastorno y recupere la funcionalidad para afrontar el evento a nivel emocional, conductual y racional. Es “una **ayuda breve e inmediata** de apoyo a la persona para restablecer su estabilidad personal a nivel emocional, físico, cognitivo y conductual (social)” (Osorio, 2017, pp.6).

Se pueden señalar tres aspectos que son los que deben orientar la actitud de la persona encargada de entregar asistencia o apoyo (Slaikeu, 2000):

- proporcionar ayuda
- reducir el riesgo (para la propia persona o para otros)
- conectar con los recursos (humanos, material concreto y/o entorno físico) de ayuda cuando se requiere.



## **PREVENCIÓN**

1. Realizar sondeo inicial por parte de profesores jefes y educadoras, a partir de entrevista con los apoderados, observación de sus estudiantes en su desarrollo cotidiano de actividades en aula, entre otros, para reconocer a los estudiantes que puedan estar en riesgo de experimentar conductas de desregulación por algún motivo médico, psicológico, psiquiátrico u otro.

2. Preparar al personal docente y paradocente en la atención a situaciones de este tipo por medio de talleres o perfeccionamientos.

3 Reconocer las señales, en caso de ser posible, que nos puedan hacer entender que se desencadenará una desregulación.

Algunos ejemplos podrían ser:

- a) El aumento de movimientos estereotipados y repetitivos.
- b) Las expresiones físicas y/o verbales de incomodidad o disgusto frente a las propuestas de actividades del docente.
- c) Agitación de la respiración.
- d) Llanto provocado por situaciones comunes.
- e) Cualquier comentario que el estudiante verbalice y que se pueda observar como una solicitud de atención frente a lo que le está pasando.

## **ACCIONES PREVENTIVAS**

Reconocer condiciones o elementos del entorno que pudiesen provocar desregulación en el estudiante(a) tanto en la sala de clases como fuera de ella. Ante esto el docente o adulto responsable que se encuentra con el estudiante(a) debe:

- Cambiar el foco de atención del estudiante hacia algún objeto o actividad de su agrado.
- Cuidar la proximidad con el estudiante y eventos estresores como ruidos u otros.
- Ofrecer al estudiante otras maneras para que se pueda expresar.
- Adaptar el material de trabajo, la actividad o la disposición del entorno, cuando sea necesario.
- Diseñar reglas de aula que ayuden a todos a tener claridad en la acción y relación entre pares.
- Proporcionar estrategias y espacios de autorregulación y/o técnicas de respiración para aliviar agitaciones dentro de la sala de clases.



- Hacer pausas activas durante la jornada de clases, especialmente en aquellos bloques más extensos.
- Anticipar a los estudiantes al inicio de la jornada respecto de la rutina de sala cuando sea pertinente, ejemplo: acto del mes.

## INTERVENCIÓN SEGÚN NIVEL DE INTENSIDAD

### 1. Etapa inicial

- Cambiar la actividad, utilizando otros materiales para lograr el mismo objetivo.
- Si durante el tiempo establecido que se mantendrá fuera del aula, por su edad u otras razones, requiere compañía de la persona a cargo, esta puede iniciar contención emocional-verbal, esto es, intentar mediar verbalmente en un tono que evidencie tranquilidad, haciéndole saber al estudiante que está ahí para ayudarlo y que puede, si lo desea, relatar lo que le sucede, dibujar, mantenerse en silencio o practicar algún ejercicio.

### 2. Etapa de aumento de la desregulación emocional y conductual

- Conducir a lugares de calma o de regulación sensorio motriz al estudiante, si es posible.
- Si la desregulación del estudiante pusiera en riesgo su propia integridad o la de sus compañeros(as), el docente o profesional que en el momento esté a cargo del curso, deberá evacuar la sala de clases y conducir a los estudiantes a un espacio seguro y de contención.
- Establecer vínculo con un adulto significativo dentro del contexto escolar.
- Conceder un tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido.
- Llevar al estudiante a un lugar seguro para su resguardo físico, sin estímulos agravantes en su crisis de desregulación.
- Retirar elementos peligrosos para resguardar su integridad física y la de los demás.
- En circunstancias extremas, que impliquen algún traslado del estudiante a un centro de salud, se deberá establecer contacto con los apoderados para notificar la necesidad de la concurrencia y solicitar su apoyo.

### Características Del Recurso Humano a Cargo en Etapa 2:

En esta etapa, idealmente, debe haber tres adultos a cargo de la situación de DEC, cada uno con diferentes funciones:

- **Encargado:** con rol mediador y acompañante directo durante todo el proceso, quien sería el Psicólogo del curso u otro.



- **Acompañante Interno:** adulto que permanecerá en el interior del recinto junto al estudiante y encargado, pero a una distancia mayor, sin intervenir directamente en la situación, el cual sería Encargado de Convivencia Escolar.
- **Acompañante Externo:** adulto que permanecerá fuera de la sala o recinto en donde ocurra la situación de contención; debe coordinar la información y dar aviso al resto del personal según corresponda, esto a cargo del Inspector General u otro.

### **Intervención en la Reparación, Posterior a una Crisis de Desregulación Emocional y Conductual en el Ámbito Educativo**

Esta etapa debe estar a cargo de profesionales especialistas capacitados. Por ejemplo, integrantes del equipo PIE.

- Tras un episodio de DEC, es importante demostrar afecto y comprensión, hacerle saber al estudiante que todo está tranquilo y que es importante hablar de lo ocurrido para entender la situación y solucionarla, así como evitar que se repita.
- Se deben adoptar acuerdos para prevenir en el futuro inmediato situaciones que pudiesen desencadenar en una desregulación. A la vez, informarle que dispondrá de profesionales de apoyo para ayudarle a poner en práctica estos acuerdos, y que pueda expresar lo que le molesta o requiere (sin DEC) o logrando un mayor autocontrol de la situación. Señalar que siempre el objetivo será evitar que esto vuelva a ocurrir, pues se comprende que para él/ella es una situación que no desea repetir.
- Es importante apoyar la toma de conciencia, acerca de que todos los estudiantes tienen los mismos derechos y deberes, y en caso de haber efectuado destrozos u ofensas se debe responsabilizar y hacer cargo, ofreciendo las disculpas correspondientes, ordenando el espacio o reponiendo los objetos rotos, conforme a las normas de convivencia del establecimiento.
- Es importante trabajar la empatía y teoría mental en este proceso, la causa-consecuencia de nuestras acciones y el reconocimiento y expresión de emociones. Para ello, se pueden utilizar apoyos visuales, como dibujos de lo ocurrido o historias sociales, tipo comics, u otras adecuadas a cada individuo.
- Específicamente en lo referido a la reparación hacia terceros, debe realizarse en un momento en que el estudiante haya vuelto a la calma, lo cual puede suceder en minutos, horas, incluso, al día siguiente de la desregulación. Sin embargo, SIEMPRE debe considerarse dentro del protocolo de acción el tiempo y la persona encargada para el apoyo en esta fase. No se debe apresurar este proceso. Se debe incluir dentro del ámbito de reparación al curso, docente o a cualquier persona vinculada con los hechos. No sólo quien se desregula necesita apoyo y ayuda. Su entorno, que se transforma en espectador silencioso de estas situaciones, también requiere contención y reparación.



- La propia reparación de los sentimientos y emociones evocados en dicha desregulación emocional y conductual deben ser considerados en un diseño de intervención a mediano plazo (más allá de la contención inicial), que incluya un análisis sobre la necesidad de mejora en la calidad de vida general del estudiante y el desarrollo de habilidades alternativas. Así, en la línea de la propia reparación es relevante considerar:
- La enseñanza de habilidades alternativas, la que debe incorporar los siguientes criterios: que cumplan la misma función que la conducta de desregulación emocional y conductual, que sean inicialmente fácil, que produzcan efectos inmediatos, que se puedan usar en diferentes entornos. Por ejemplo, para comunicar que requiere un descanso, puede ser más fácil que el/la estudiante inicialmente levante la mano a que lo verbalice. Esta conducta debe ser generalizada a otros contextos, en acuerdo con el/la estudiante y las personas que correspondan en cada caso. Y en la medida que sea efectiva, ir enriqueciéndola en complejidad en base a las potencialidades del estudiante y al consenso establecido en las normas de la clase. Para el caso particular de estudiantes con deterioro cognitivo muy severo, las intervenciones tanto a corto, mediano como a largo plazo deben centrarse primordialmente en la modificación de los entornos.
- La intervención sobre la calidad de vida: una insatisfacción amplia en la vida cotidiana es un factor que puede contribuir a la aparición y mantención de estas conductas. Se requiere indagar sobre bienestar personal, la calidad de las relaciones con sus pares, con la familia, las oportunidades de participar en actividades atractivas y significativas y lo que le gustaría hacer en comparación con lo que cotidianamente hace.